

**TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA**

"INVERCONSTRUC S.A."

CUANTIA : INDETERMINADA



NUMERO : 658.- En la ciudad de Portoviejo cabecera cantonal del mismo nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día miércoles siete de marzo del año dos mil doce, ante mi Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ DE MERA , Notaria Pública Novena del cantón , comparece el señor CARLOS FABIAN GONZALEZ VERA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "INVERCONSTRUC S.A." conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad , de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Portoviejo, capaz , hábil e idóneo para obligarse y contratar , a quien de conocer doy fe . - Bien instruido con el objeto , naturaleza y efectos de ésta escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos que procede a otorgar con entera libertad , sin mediar fuerza ni coacción alguna , me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública , la que copiada textualmente dice : SEÑORA NOTARIA : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase autorizar una en la que conste el cambio de domicilio principal y reforma de estatutos de la compañía "INVERCONSTRUC S.A." , con sujeción

Ab. Luz Hessildha Daza Lopez
NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON
PORTOVIJEJO



Presente compareció el Sr. Carlos Fabian Gonzalez Vera, quien me fue presentada y devuelta Dejarlo Copia en mi Archivo Facultad Art. 18 de la Ley Notarial Doy Fe
Portoviejo, 26 JUL 2012 del 200...

Ab. Luz Hessildha Daza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJEJO

a las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTE : - Comparece a la celebración del presente acto jurídico , el señor CARLOS FABIAN GONZALEZ VERA , de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil casado , en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "INVERCONSTRUC S.A.", conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante . SEGUNDA : ANTECEDENTES . - A) . - La compañía se constituyó con la denominación de "INVERCONSTRUC S.A." mediante escritura pública otorgada en la Notaría Publica Primera del cantón Tosagua, el 15 de Marzo del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo el 05 de Abril del 2011, la compañía se constituyo con un capital inicial de ochocientos dólares B) . - Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Publica Primera del cantón Tosagua, el 31 de Mayo del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo el 21 de Octubre del 2011, la compañía aumento su capital a la suma de novecientos mil ochocientos dolares. C) . - La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas , en reunión celebrada el 24 de Enero del 2012 , decidió por unanimidad cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Portoviejo , cantón Portoviejo , provincia del Manabi , a la ciudad de Chone , cantón Chone , provincia del Manabi; y , como consecuencia de ello reformar el artículo dos de sus estatutos sociales . - TERCERA : DECLARACIONES : - Con los

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INVERCONSTRUC S.A."
CELEBRADA EL 24 DE ENERO DEL 2012.**



En la ciudad de Portoviejo, a los veinte y cuatro días del mes Enero del dos mil Doce, siendo las 10H00, en las oficinas de la compañía "INVERCONSTRUC S.A." ubicada en Avenida 5 de Junio ; Urbanización Puerto Nuevo , se reúnen los señores : Jorge Eduardo Intriago Vera, Poseedor de Quinientas cuarenta mil cuatrocientas ochenta acciones; María Magdalena Arteaga Vera , Poseedora de ciento ochenta mil ciento sesenta acciones; Matilde Amalia Díaz Pérez , Poseedora de noventa mil ochenta acciones; y ; Carlos Fabián González Vera, Poseedor de noventa mil ochenta acciones. Todas las acciones tienen un valor de un dólar cada una y se encuentra presente el 100% del capital social, y decide instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas , al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías , para conocer del siguiente orden del día :

1. - Cambio de domicilio principal de la compañía , de la ciudad de ciudad de Portoviejo , cantón Portoviejo , provincia del Manabí , a la ciudad de Chone, cantón Chone , provincia del Manabí.

2. - Reforma de Estatutos.

Preside la reunión el señor Jorge Eduardo Intriago Vera y actúa como secretario el Gerente General, señor Carlos Fabián González Vera. El Presidente solicita que por secretaria se constate si existe quórum de instalación de la junta.- por secretaria se formuló la lista de asistentes pertinente, encontrándose presente el cien por ciento del capital social.- El Presidente , considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la . Instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día , acerca de los cuales todos los accionista están debidamente informados con anterioridad . - En este estado toma la palabra el señor Carlos

Fabián González Vera y manifiesta que a efecto de poder desarrollar una mejor actividad relacionada con el objeto de la compañía, considera necesario cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Portoviejo , cantón Portoviejo , provincia de Manabí , a la ciudad de Chone , cantón Chone , provincia de Manabí . En este estado la Junta por unanimidad decide cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Portoviejo a la ciudad de Chone . – A continuación se pasa a conocer el segundo punto del orden del día , manifestando el señor Jorge Eduardo Intriago Vera como consecuencia de la reforma acordada y aprobada, debe reformarse el artículo dos de los estatutos , el mismo que en adelante dirá : “ ARTICULO DOS : DOMICILIO . – El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Chone , cantón Chone , provincia del Manabí; y podrá establecer agencias , sucursales o delegaciones en cualquier parte del país o del exterior . ” . Esta reforma es aprobada por unanimidad ; y , por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva , luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue su contenido se afirma y ratifica en todos los puntos resueltos , firmando para constancia todos los accionistas.

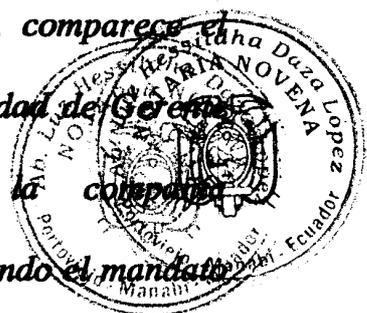

JORGE EDUARDO INTRIAGO VERA


MARÍA MAGDALENA ARTEAGA VERA


MATILDE AMALIA DÍAZ PÉREZ


CARLOS FABIAN GONZALEZ VERA

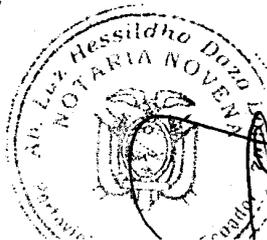
DECLARACIONES . - Con los antecedentes expuestos , comparece el señor **CARLOS FABIAN GONZALEZ VERA** en su calidad de **Gerente General** y como tal **Representante Legal** de la compañía **"INVERCONSTRUC S. A."** , y manifiesta que cumpliendo el mandato de la **Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas** de la compañía , declara : **Uno . - - Cambiado el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí, a la ciudad de Chone, cantón Chone, provincia de Manabí y reformado el artículo dos de sus estatutos sociales , el mismo que en adelante debe decir : " ARTICULO DOS.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía está en la ciudad de Chone , cantón Chone, provincia de Manabí , pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del País o del exterior" . Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebra el 24 de Enero del 2012, que se incorpora como documento habilitante. - CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. - Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura el nombramiento debidamente inscrito de el señor **CARLOS FABIAN GONZALEZ VERA** , como **Representante Legal** de la compañía; y, la copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 24 de Enero del 2012. - Hasta aquí la minuta. -**



Abg. Luz Hossain Daza Lopez
NOTARIO DE PORTOVIJO
MANABÍ
Ecuador

Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento. – Javier Piloso Rodríguez. - Abogado, matrícula número dos mil veinte y nueve. - Colegio de Abogados de Manabí. - Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva. - Presente el otorgante, manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. - Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos. - Se adjuntan a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas, el nombramiento debidamente inscrito de el señor CARLOS FABIAN GONZALEZ VERA , como administrador de la compañía. - Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin en alta y clara voz al otorgante, éste se afirma y ratifica en su contenido, firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario Pública Primero que da fe. - 

CARLOS FABIAN GONZALEZ VERA
C.C. # 130672142-2
REPRESENTANTE LEGAL DE
"INVERCONSTRUC S.A. "
RUC # 1391782365001





Portoviejo, 01 de Abril del 2011

Señor :
Carlos Fabián González Vera
Presente



Estimado señor:

Cumplo en comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía " INVERCONSTRUC S. A. ", en reunión celebrada el 01 de Abril del 2011 , resolvió por unanimidad elegirle a Usted como GERENTE GENERAL de la empresa por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil .

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte y seis de los estatutos sociales , corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa .

La compañía "INVERCONSTRUC S. A. " , se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Tosagua , provincia de Manabí el 15 de Marzo del 2011 , e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente.

JORGE EDUARDO INTRIAGO VERA

PRESIDENTE
C.C.# 130494764-9
Dir. Urbanización San Felipe

Portoviejo , 01 de Abril del 2011
Acepto el cargo conferido

CARLOS FABIÁN GONZÁLEZ VERA
GERENTE GENERAL
C.C.# 130672142-2
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dir. 24 de Mayo y María Luisa Aldaz

En la Presente fecha queda Inscrito este

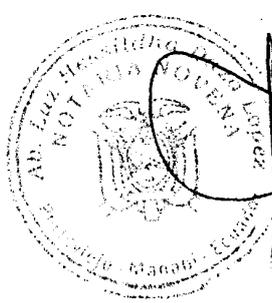
Nombramiento de Gerente General

Con el N.º 208 Repertorio N.º 29

PORTOVIEJO, 05 Abril 2011

Ab. Carmen Chang Fejena
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. *A*



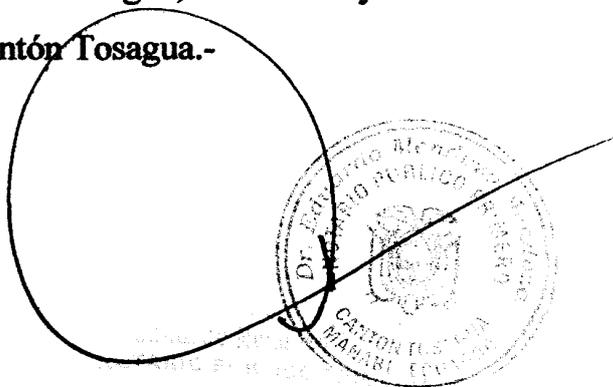
Luz Hessilda Daza López

Luz Hessilda Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Luz Hessilda Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Luz Hessilda Daza López

RAZON : Cumpliendo con lo dispuesto por el **Ingeniero Patricio Ernesto García Vallejo**, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución # SC-DIC-P-12- 0000216 de fecha 09 de Abril del 2012, sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía “ **INVERCONSTRUC S. A.** ”, otorgada en esta Notaría el 15 de Marzo del 2011, que se aprueba el cambio de domicilio principal de la compañía de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, a la ciudad de Chone, provincia de Manabí y la reforma de estatutos por la resolución antes indicada.- Doy fe.- Tosagua, 10 de Mayo del 2012.- El Notario Público Primero del Cantón Tosagua.-



RAZON : Cumpliendo con lo dispuesto por el **Ingeniero Patricio Ernesto García Vallejo Macías**, Intendente de Compañías de Portoviejo , en su Resolución # SC-DIC-P-12-0000216 de fecha 09 de Abril del 2012, sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de cambio de domicilio principal de la ciudad de Portoviejo a la ciudad de Chone, provincia de Manabí y reforma de estatutos de la compañía “ **INVERCONSTRUC S. A.** ”, otorgada en esta Notaría el 07 de Marzo del 2012, que se aprueba por la resolución antes indicada.- Doy fe.- Portoviejo, 10 de Mayo del 2012.- La Notaria Pública Novena del Cantón Portoviejo.-





RAZÓN: Se ha tomado nota de la Resolución

No. SC.DIC.P.12.0000216, dictada por el

Intendente de Compañía de Portoviejo Ing.

Patricio García Vallejo, el nueve de abril del dos

mil doce, del **CAMBIO DE DOMICILIO** de la

COMPAÑÍA INVERCONSTRUC S.A., DE LA

CIUDAD DE PORTOVIEJO, a la de CHONE Y

REFORMA DEL ESTATUTO.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el

Artículo Tercero de esta Resolución.

Portoviejo, 17 de mayo del 2012

Registro Mercantil Portoviejo

El Registrador,

0005347

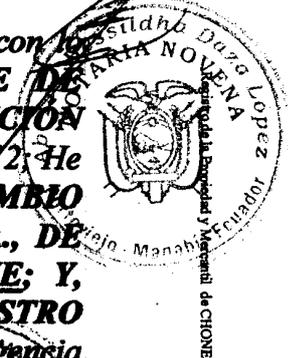
Abg. Víctor Hugo Menéndez M.
Registrador Mercantil
del Cantón Portoviejo

Abg. Víctor Hugo Menéndez M





ZON DE INSCRIPCIÓN: Conforme CERTIFICO: Cumpliendo con lo
dispuesto por el Ing. Patricio García Vallejo-INTENDENTE DE
COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO; mediante RESOLUCIÓN
No.SC.DIC.P.12 0000216, de fecha, Portoviejo, 09 de Abril del 2012. He
procedido con esta fecha a **INSCRIBIR LA ESCRITURA DE CAMBIO**
DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INVERCONSTRUC/S.A., DE
LA CIUDAD DE PORTOVIEJO A LA CIUDAD DE CHONE; Y,
REFORMA DEL ESTATUTO. Quedando anotada en el REGISTRO
MERCANTIL, bajo la Partida número (61).- Y anotada esta diligencia
con el número (075) del Repertorio General. **Habiéndose de hecho las**
demás copias al interesado.



Chone, Junio diecinueve del dos mil doce

Elaborada por: Maricela Napa Mera



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CHONE



La Presente Copia es Igual a la Copia Certificada
Cada vez que se Presenta y Devuelta Dejado Copia en
m. Archivo Facultad Art. 18 de la Ley Notarial Doy Fe
Portoviejo, 2-6-JUN-2012 del 200...
APR. Luz Hessidha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO